



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena

Última actualización: 12 febrero, 2026

Descripción

Como persona imponente que cotiza en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), renuncia a tus beneficios como el acceso al crédito de medicina curativa, 20% de descuento en los gastos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en los hospitales de las Fuerzas Armadas y 15% en las instalaciones de salud de Capredena, y al beneficio de desgravamen que cubre deuda registrada en cuenta corriente por fallecimiento del titular.

Si registras deudas asociadas a la cuenta corriente de medicina curativa, debes pagar este monto antes de renunciar al fondo solidario.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web, oficinas y por correo postal de Capredena**.

Revisa los documentos

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Carta dirigida al Departamento de Fondo Solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para renunciar a los beneficios del fondo solidario. Debe incluir:
 - Nombre completo.
 - Dirección.
 - Correo electrónico.
 - Firma y canal para recibir la respuesta.



- Presencialmente en [**agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\).**](#)
- Enviando los antecedentes por correo a la Casa Matriz de Capredena, ubicada en [**Paseo Bulnes 102, Santiago.**](#)

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar [**acreditado por la unidad de poderes de Capredena.**](#)
- Si necesitas más información, llama al 600 830 6700 o al +56 2 2830 67 00.